



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE VICE-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Interesa al Ilmo. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), la cobertura del puesto de Vice-Intervención, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Subescala Isecretaría Intervención), mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Lo que se hace público para que todo/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional (Subescala Secretaría-Intervención) que esté interesado/a en acceder al citado puesto pueda presentar, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, sus solicitudes en el registro del citado Ayuntamiento.

Las retribuciones del puesto son las que siguen:

MUNICIPIO: ESTEPA (Sevilla)

Nº HABITANTES: 12.695

DENOMINACIÓN PUESTO Y CATEGORÍA: VICE-INTERVENCIÓN ; SUBESCALA: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO PUESTO: 30

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1631,21 € mensual.

TOTAL RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES: 4.044,87 €

SITUACIÓN ACTUAL / TIPO DE PROVISIÓN: OCUPADA POR FUNCIONARIO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

TIPO DE PROVISIÓN: Cualquiera de las previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PERSONA DE CONTACTO: Alcalde del Ayuntamiento de Estepa

Tif. CONTACTO: 955914008 - 955912717 Ext. 538

EMAIL CONTACTO: alcaldiaestepa@estepa.es; secretariaestepa@gmail.com

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estepa, a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

